Para despachos de este quarto mes

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Pedro Muñoz Puerta escrivano del Rey nuestro Señor
y del Ayuntamiento de esta Villa de Bullas
certifico y doi fee a los señores que el presen
te vieren como en cumplimiento del decreto que
precede de veinte del corriente en razon de
la visita de mojones de esta villa y su ju
risdiccion el Señor Pedro Sanchez Zafra Regidor
de Cano y Theniente de Alcalde nombrado por
dho decreto para este fin el Señor Pedro Lopez Va
lero de Yecora y el Señor Lorenzo Valera Ra
zes Comisarios acompañados del Señor
Fran.co Sanchez Alcalde de la santa herman
dad Juan Fern.do Thorrezilla Alcalde Juan Ra
mon ministro hordinario Juan Martinez Saha
dra Caballero de tierra, de mi el presente
escrivano y otras personas vezinos de esta villa, sa
lieron de ella oi veinte y uno del corrien
te y con dha asistencia hizieron dha vi
sita de mojones que dividen el termino
de esta dha villa, de la de Zehedin y mula que
dhos mojones se pusieron por Rodrigo Joseph de
Berzosa y Don Antonio Coronel Sucesores Ra
zedor; y dha visita se finalizo oi dia de
la fha, y en ella se reconocieron todos los dhos